



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

Carta Orgánica Municipal en su art. 14 inc. 14,

La ediciones de la “Maratón de la Familia”, organizadas por el Rotary Club, internacionalmente conocidas como “End Polio Now”, Y;

CONSIDERANDO:

Que, nuestra Carta Orgánica Municipal, en su art 14. Inc. 14, respecto de los objetivos de las políticas municipales, establece el de “Implementar políticas deportivas, actividades recreativas y culturales como factores de promoción e integración social, en coordinación con otros organismos estatales y asociaciones intermedias como base de la salud física, psíquica, social, desarrollando programas de prevención de adicciones.”

Que, en el año 1985, el Rotary International lanzó su programa conocido como "PolioPlus", el cual representó una iniciativa internacional del sector privado en el ámbito de la salud pública. En 1988, la organización se convirtió en uno de los principales colaboradores de la iniciativa mundial para la erradicación de la poliomielitis, trabajando en conjunto con la OMS y el UNICEF. Las principales responsabilidades de Rotary en el marco de esta iniciativa se centran en la recaudación de fondos, la influencia política y la movilización social.

Que, el objetivo de una maratón tradicional es que los participantes alcancen la meta en el menor tiempo posible, como una prueba de resistencia y superación personal. Sin embargo, este proyecto promueve la actividad física en familia, invitando a personas de todas las edades y géneros a participar en diversas categorías. Se trata de un espacio de encuentro, apertura, respeto y compromiso hacia los demás, al mismo tiempo que se fomenta un estilo de vida saludable.

La recaudación de fondos es crucial para la realización de futuros proyectos de servicio del club, ya que permite que Rotary continúe con sus acciones en pro de la mejora ciudadana. Este constituye uno de los objetivos principales de la maratón.

Que, los Clubes Rotary, son organizaciones internacionales comprometidas con la promoción del servicio comunitario, la amistad y la paz, y han demostrado ser agentes de cambio positivo en nuestra comunidad, y debido a que en la fecha 24 de octubre se conmemora el día mundial contra la Poliomielitis, el club fomenta la actividad física y el deporte como ejes fundamentales para promover un estilo de vida saludable y combatir problemas de salud pública como el sedentarismo.

Respecto a la poliomielitis, la terapia física u ocupacional puede ayudar con la debilidad causada por la enfermedad en los brazos o las piernas y podría mejorar los resultados a largo plazo, especialmente si se implementa temprano en el transcurso de la enfermedad.

Que, la "Maratón de la Familia" propuesta es un evento deportivo inclusivo que promueve la participación de personas de todas las edades y habilidades, brindando una oportunidad para que las familias participen juntas en una actividad saludable.

Que, la organización de eventos deportivos en nuestra ciudad no solo impulsa la actividad física, sino que también promueve el turismo local, atrae visitantes y fomenta la economía local a través del aumento de la demanda en restaurantes, hoteles y otros negocios locales.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

DISPONE la incorporación al calendario oficial de actividades la

ARTÍCULO 1°: DISPONE al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar en el calendario oficial de actividades de la Municipalidad de Corrientes la "MARATÓN DE LA FAMILIA" organizada cada año por el Rotary Club de la Ciudad de Corrientes, en conmemoración al Día Mundial contra la Poliomielitis.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**